



Escrito de ampliación del recurso contencioso-administrativo

Escrito de ampliación del recurso contencioso-administrativo^[1]

..... Procurador de los Tribunales y de D. en la representación que tiene acreditada, en autos de recurso contencioso administrativo número a la Sala de lo Contencioso Administrativo de **DICE:**

Que a esta parte le ha sido notificada con fecha la resolución de fecha expediente administrativo número dictada por en cuya parte dispositiva se dispone lo siguiente:

Que dicha resolución, contraria a Derecho y lesiva para los intereses de mi mandante, guarda con la que es objeto del presente recurso contencioso administrativo, la siguiente relación:

- Se trata de una resolución que implica reproducción, confirmación o ejecución de la resolución impugnada.
- Es una resolución por la que por tanto, existe entre ambas resoluciones conexión directa.

Esta segunda resolución ha sido dictada antes de haberse formalizado la demanda en este recurso contencioso-administrativ ...